



Resolución de Decanato **191 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP EXA 8232/2022 - Sustitución Ing.E.Maza - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
PARA LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN NUMÉRICA.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
09/04/2026

VISTO Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica del plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución D 136/2026 EXA - UNSa quedó fijado el cronograma de sustanciación correspondiente a esta convocatoria, con la confirmación de los Jurados Titulares.

Que, el Ing. Rubén Darío MAZA, en su condición de jubilado, ha manifestado su excusación para integrar el Jurado como 1° Suplente.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de exclusión de los mencionados docentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir, el Ing. Rubén Darío MAZA, de la integración del Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica del plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en esta Unidad Académica, convocado mediante Resolución D 482/2025 EXA - UNSa.

ARTÍCULO 2°: Reordenar la integración del Jurado de la siguiente manera:


TITULARES:
Edgar Ariel RIVERA
Claudio Ariel VARGAS
Claudia Victoria LÓPEZ de MUNAÍN

SUPLENTES:
Rubén Ricardo URQUIJO


ARTICULO 3°: Notifíquese a los docentes mencionados en los artículos 1° y 2° y a los postulantes aceptados (Resolución D 808/2025 EXA - UNSA).

ARTICULO 4°: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa